



Al contestar cite el No. 2022-01-009166



Tipo: Salida Fecha: 14/01/2022 09:08:15 AM  
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/  
Sociedad: 800215790 - GESTIONES FINANCIER Exp. 76899  
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-000471

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del proceso

Gestiones Financieras SA, en toma de posesión como medida de intervención y otros.

#### Auxiliar

Daniel Zuluaga Cubillos

#### Asunto

Acción de Tutela

#### Proceso

Intervención Judicial

#### Expediente

76.899

### I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2022-01-008213 de 13 de enero de 2022, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales (Caldas) notificó a este Despacho el auto de 13 de enero de 2022, emitido dentro de la acción de tutela No. 17001-31-03-003-2022-00002-00. Tal providencia resolvió admitir la acción de tutela interpuesta por Ismael Jiménez Sepúlveda contra la Superintendencia de Sociedades. El auto admisorio otorgó un plazo de 2 días para pronunciarse.

### II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia citada en los antecedentes es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar la providencia citada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

### RESUELVE

**Primero.** Comunicar a las partes el auto emitido el 13 de enero de 2022 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales (Caldas), contenido en el memorial 2022-01-008213 de 13 de enero de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de la providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro de este proceso de intervención la emisión del auto admisorio de 13 de enero de 2022 por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales (Caldas). Este aviso deberá publicarse tanto en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial como en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el enlace para descargar el escrito de tutela.

**Tercero.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades remitir copia de esta providencia al correo electrónico [ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**Notifíquese y cúmplase,**

**VERONICA ORTEGA ALVAREZ**  
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES  
Radicado. 2022-01-008213  
C7120